



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
1013/2019 Y ACUMULADOS

ACTORES: GUILLERMO LARA
PULIDO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO


JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
1013/2019 Y ACUMULADOS

ACTORES: GUILLERMO LARA
PULIDO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintisiete de enero de dos mil veintitrés¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordóñez**, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con el estado procesal que guardan los autos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerimiento. En atención a lo dispuesto por el artículo 373 del citado Código; y 147, fracción V del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, que facultan a esta autoridad para realizar los actos y diligencias necesarios para la sustanciación de los medios de

¹ En adelante todas las fechas corresponderán al presente año salvo aclaración en contrario.

4

TEV-JDC-1013/2019 Y SUS ACUMULADOS

impugnación y ante la necesidad de contar con mayores elementos para resolver el presente juicio, se **REQUIERE**:

Al **Congreso del Estado de Veracruz**, por conducto de su Presidenta:

- Remita copia certificada de la asignación total de Agentes y Subagentes Municipales para el periodo dos mil dieciocho al dos mil veintidós, pudiendo remitir el acta de toma de protesta levantada para tal efecto, o, en su caso, las constancias de mayoría expedidas a cada una de las personas electas.

La autoridad señalada con antelación, deberán remitir lo solicitado, dentro del término de **24 horas** siguientes a la notificación del presente proveído, y hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico **oficialia-de-partes@teever.gob.mx**; en el plazo establecido; y posteriormente por la vía más expedita, **en original o copia certificada legible**; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, código postal 91060, de esta ciudad.

SEGUNDO. Apercibimiento. Se indica al Congreso del Estado, por conducto de su Presidenta, que, de no atender lo requerido en el presente acuerdo, se le impondrá un apercibimiento en términos de lo establecido en el artículo 374, fracción I, del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Congreso del Estado; por **estrados** a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado



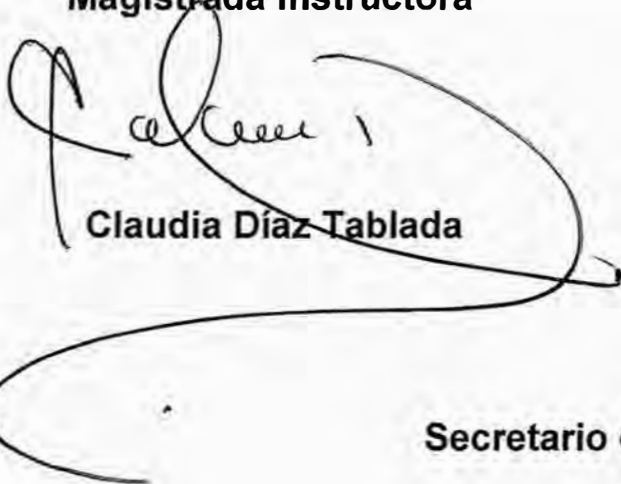
TEV-JDC-1013/2019 Y SUS ACUMULADOS

por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

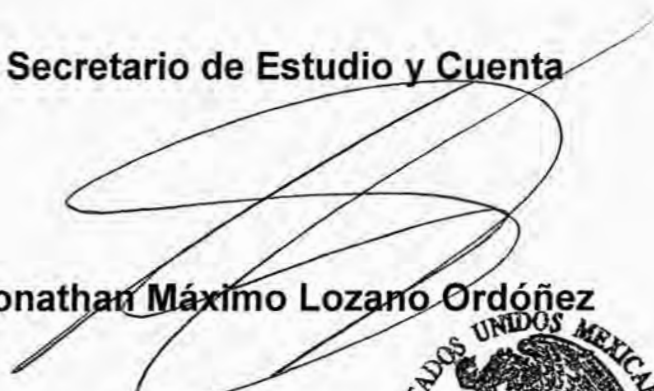
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Jonathan Máximo Lozano Ordóñez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**